



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA

---

### SECCION OFICIAL

#### DOCUMENTOS EPISCOPALES

*CIRCULAR sobre la licencia de trabajar los domingos en las faenas de la recolección.*

De conformidad con la costumbre admitida en esta Diócesis, damos el competente permiso para que los fieles dedicados a las faenas de la recolección puedan, durante ésta, trabajar en los días festivos cuando la necesidad lo exigiere, a excepción de las festividades de San Pedro y San Pablo, Santiago Apóstol y la Asunción de la Virgen Santísima, sin que por ello queden dispensados de la obligación de oír Misa en los domingos y días de precepto. No debe extenderse esta licencia más allá de lo que la necesidad exige, pudiendo en cambio los Sres Párrocos, a tenor del canon 1245, dispensar en los casos singulares de una mayor extensión con causa justa, o si ésta fuera dudosa, según el canon 84. Por nuestra parte, a fin de que puedan los fieles, en el caso de tener necesidad, cumplir más fácilmente con la Santa Misa, autorizamos a los Sres. Párrocos, a tenor del canon 1344, para que puedan omitir la homilía en los domingos en que a muchos de sus feligreses fuese necesario dedicarse después de Misa al trabajo, no



debiendo extender esta omisión más que lo que resultare necesario, tanto para no privar a los fieles de la sagrada palabra, como para no cohonestar el trabajo en día festivo sin causa proporcionada. Al dar conocimiento los Sres. Párrocos a sus feligreses de estas disposiciones les pondrán de manifiesto la benignidad de nuestra Santa Madre la Iglesia facilitando cuanto le es posible el cumplimiento de sus mandamientos y por tanto no debiendo dejar de oír Misa los domingos y días festivos y debiendo abstenerse de trabajar en ellos cuando ya no hubiere necesidad.

Salamanca, 29 de mayo de 1947.

† El Obispo.

---

*CIRCULAR sobre el acto de desagravio prescrito por Su Santidad para la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús en todas las Iglesias.*

Su Santidad Pío XI, al publicar en 8 de Mayo de 1928 su Encíclica «Miserentissimus Redemptor», sobre desagravios al Sagrado Corazón de Jesús, mandó que en todas las Iglesias del mundo el día del Sagrado Corazón de Jesús se recitare todos los años el acto de reparación o desagravios.

La fórmula del acto de reparación o desagravios que debe recitarse, se publicó en el BOLETIN del año 1929, pág. 114 y en el de 31, pág. 164.

Salamanca, 20 de Mayo de 1947.

† El Obispo.

---

*CIRCULAR sobre la colecta para la Prensa Católica en la festividad de San Pedro.*

Ordenamos que en la próxima festividad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, se haga una colecta en to-



das las Iglesias en favor de la Prensa Católica, debiéndose remitir lo recogido a la Vicesecretaría del Obispado.

Aprovechen este día los Sres. Párrocos la ocasión para recordar a los fieles el deber de abstenerse de la lectura de libros y periódicos prohibidos o contrarios a la Religión y exhortarles a la oración por la Prensa Católica.

Salamanca, 20 de Mayo de 1947.

† El Obispo.

### CANCELLERIA-SECRETARIA DEL OBISPADO

#### *CIRCULAR. Ejercicios Espirituales para el Clero.*

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha dispuesto que haya dos tandas de Ejercicios Espirituales para el Clero. La primera desde el 14 de julio a mediodía al 19 por la mañana y la segunda en el mes de septiembre en la fecha que oportunamente se anunciará.

Los Rvdos. Sres. Arciprestes harán en cada Arciprestazgo la distribución de los Sres. Sacerdotes que han de concurrir a cada una de las tandas, avisando individualmente a cada uno de ellos la tanda en que han de practicar los ejercicios, debiendo enviar a esta Cancillería-Secretaría, antes del 10 de julio, las listas de los Sacerdotes de cada una de las dos tandas. Los Sacerdotes de la ciudad darán su nombre en esta Secretaría.

Los Sres. Sacerdotes ancianos o enfermos que no puedan practicar los ejercicios se dirigirán al Excelentísimo Prelado, quien resolverá en cada caso lo que proceda.

Salamanca, 31 de Mayo de 1947.

El Canciller-Secretario,

**Avelino López.**

Nota. Los señores ejercitantes solamente tienen que traer amito y purificador.



## Señores Sacerdotes que han de practicar los Santos Ejercicios en el año 1947

Don Jesús Aguado Cascón, don Joaquín Alonso Hernández, don Juan Martín Alonso Yáñez, don Vicente Andrés Martín, don Enrique del Arco Arnés, don Eduardo del Arco García, don Marceliano Arias Serrano, don Isidro Barriga Barbero, don Francisco Benito Pérez, don Marcial Benito Hernández, don Sebastián Benito Sánchez, don Eugenio del Brio Palomero, don Adolfo Bueno López, don Fulgencio Bustos Calvo, don Pedro Caballo Blázquez, don Jesús Cañizal Alonso, don Enrique Casado Hernández, don Santiago Castillo Hernández, don Francisco Clemente Barbero, don Juan Coronado Pérez, don Román Criado Criado, don José Amable Criado Tapia, don José de la Cruz Herrero, don Jesús Cuadrado Cuadrado, don Rogelio Cuadrado Ruano, don Julián A. Cuadrado Alonso, don Francisco Cuesta Zaballos, don Gerardo Delgado Serrano, don José Manuel Díez Rodríguez, don Bernardo de Dios Bellido, don Tomás Domínguez Flores, don Manuel Domínguez Muñoz, don Fabián Dorado Bueno, don Joaquín Díez Estévez, don José M.<sup>a</sup> Encinas Hernández, don Onofre Encinas Hernández, don Bonifacio Andrés Hernández Sierra, don Francisco Flores Blázquez, don Casimiro Frades Villanueva.

Don Isidro Fraile Martín, don Juan Fuentes Carabias, don Pedro Galiano Sánchez, don Juan de Dios Gallego Merino, don Serapio García Albarrán, don Enrique García Benito, don Leopoldo García Albarrán, don Tomás García García, don Francisco José García Gutiérrez, don Higinio García Cuesta, don Claudio García Hernández, don Hipólito Luis García Hernández, don Florián García Martín, don Belisario García Medina, don Juan Francisco García Pérez, don Angel García Pinto, don Gregorio García Pinto, don Isaac García del Pozo, don Saturnino García Vicente, don Marino Gómez Bautista, don Eugenio Gómez Marcos, don Aurelio Gómez Muñoz, don Cirilo González Falagán, don Florindo González Hernández, don Juan Francisco González Santos, don Lázaro Gonzalo Morató, don Manuel Grande Campos, don Heliodoro Gutiérrez García, don Juan Hernández Alonso, don Juan Manuel Hernández



Benito, don Juan José Hernández García, don Amador Hernández González, don Juan Manuel Hernández González, don Julián Hernández Hernández, don José Hernández Huerta, don Domingo Hernández López, don Ambrosio Hernández Maillo, don Juan Lorenzo Hernández Martín, don Manuel Hernández Montes, don Domingo Hernández Pérez, don Alfredo Hernández del Pozo, don Juan Manuel Hernández Sánchez, don José Hernández Seisdedos, don Román Herrero Cebrián, don Julio Herrero Pérez, don Honorino Iglesias Boyero, don Fernando Jiménez García, don Pedro Juan Fernández, don Fidel Ledesma Fernández, don José López Romo, don Joaquín Lorenzo Mateos, don Rafael Lozano Alonso, don Celestino Lurueña Martín, don Rogelio Macarro Calles, don José Macías Cruz, don Lázaro Mangas Cuadrado, don Fernando Marcos Chamorro, don Juan Martín Andrés, don Cirilo Martín Cabezas, don Cornelio Martín Conde.

Don Vicente Martín García, don Felicísimo Martín Gómez, don Patricio Marín Hernández, don Daniel Martín Herrero, don Fulgencio Martín Lucas, don Angel Martín Martín, don Gerardo Martín Peña, don Alejandro Martín Revesado, don Miguel Martín Rodríguez, don Emilio Martín Salvador, don Juan Mateos Tabernero, don Miguel Matías Morínigo, don Vicente Maya San Julián, don Matías Monzón González, don Angel Moro Franco, don Andrés Moro García, don Manuel Moro Pando, don Guillermo Moro de la Torre, don Emilio Muriel Casero, don Eloino Nácar Fuster, don Francisco Ordiales Gilete, don Francisco Pacheco Tejedor, don Julio Payo Castaño, don Bernardo Pedraz Marcos, don Jesús Pérez de Dios, don Juan Manuel Pérez Laso, don Manuel Pérez López, don Angel Pérez Martín, don Eduardo Pérez y Pérez, don Evaristo Pérez Santos, don Emilio Pinto del Pozo, don Leónides Prieto Pedro, don Baldomero Ramos Santos, don Jenaro Rivas de la Iglesia, don Félix Rodríguez Encinas, don Manuel Rodríguez Fernández, don Salvador Rodríguez Rubio, don Bernardo Rodríguez Sánchez, don Crispulo Rodríguez Serrano, don Francisco Ruano Bernal, don Francisco Ruano Bueno, don Juan A. Ruano Ramos, don Mateo Sánchez Blázquez, don Emiliano Sánchez Coduras, don Anibal Sánchez Fraile, don Nicanor Sánchez García, don Lorenzo Sánchez González, don Francisco Sán-



chez Hernández, don Juan Sánchez Hernández, don Bonifacio Sánchez Ingelmo, don Ricardo Sánchez Jiménez, don Eustaquio Sánchez Martín, don Juan Sánchez Martín, don Emilio Sánchez París, don Bernardo Sánchez y Sánchez, don Luis Santana Acosta, don Luis Santiago Sánchez, don Urbano Santos Hernández, don Máximo Sanz Alonso, don Benedicto Sevillano Montero, don Lorenzo Tavera Santiago, don Donato Toribio López, don Gregorio de la Torre Sánchez, don Pablo Vázquez Gutiérrez, don Vicente Velasco García, don Florián Vicente García, don Jesús Vicente Rodríguez, don Francisco Vicente Sánchez, don Sebastián Villoria Martín, don Jesús Zaballos Madrid, don Jenaro Zaballos Rodríguez y don Claudio Zardain Fernández.

---

## **DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE**

### **Carta Enciclica «Fulgens Radiatur» conmemorativa del XIV centenario de la muerte de San Benito**

---

CARTA ENCICLICA DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR PÍO  
POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA XII

*A los Venerables Hermanos Patriarcas,  
Primados, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios locales en paz y en comunión con la Sede Apostólica.*

AL CUMPLIRSE CATORCE SIGLOS DE LA PIADOSÍSIMA  
MUERTE DE SAN BENITO

Venerables hermanos. Salud y bendición apostólica.

Benito de Nursia resplandece fulgente, como un astro entre las tinieblas de la noche, y es honor de Italia



y de toda la Iglesia. Todo el que examine su ilustre vida e investigue a la luz verdadera de la historia la época tormentosa en que vivió, comprará sin duda la verdad de aquella divina promesa, hecha por Jesucristo a sus apóstoles y a la sociedad que fundaba: «Ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consummationem saeculi»; yo mismo estaré continuamente con vosotros, hasta la consumación de los siglos (Matth. XXVIII, 20). Promesa que no pierde su valor en ningún tiempo, sino que alcanza al curso todo de los siglos, regidos por el imperio de Dios. Más aún: Cuando con más encarnizamiento los enemigos acometen al nombre cristiano; cuando la nave de Pedro, dirigida por la Providencia, es zarandeada por las olas cada vez más violentas; cuando todo parece que está para desplomarse y no hay esperanza ninguna de humano auxilio, entonces aparece Jesucristo cumpliendo su palabra, consolando y dispensando aquella fuerza que viene de lo alto, con lo que suscita nuevos atletas, defensores de la causa católica, que le devuelvan su antiguo esplendor y que, con la ayuda de las gracias celestiales, le comuniquen todavía un mayor perfeccionamiento.

En el número de estos héroes luce con brillante gloria San Benito, «bendecido por la gracia y por su mismo nombre» (San Greg. M. Lib. Dial., II Prol.; P. L. LXVI, 126), que nació por un designio providencial de Dios, en un siglo tenebroso, en donde corrían gran peligro no sólo la Iglesia, sino también la sociedad civil y la cultura.

El Imperio romano, que había llegado al ápice de tan grande gloria y que, con la sabia moderación y equidad de su derecho, se había incorporado estrechamente tantos pueblos y naciones, que con razón «hubiera podido llamarse patronato del mundo mejor que imperio» (Cf. Clc. De Off., II, 8), declinaba ya a su ocaso, como todas las cosas humanas; porque debilitado y corrompido in-



teriormente y quebrantado en lo exterior por las incursiones de los bárbaros, que se precipitaban del septentrión, en las regiones occidentales se deshacía en ruinas.

En tan cruel tormenta, y en medio de tanto cataclismo, ¿de dónde surgió la esperanza para la sociedad humana? ¿De dónde le vino auxilio y protección con que poder salvarse del naufragio y conservar al menos los restos de lo que tenía?

Ciertamente, de la Iglesia católica: porque, mientras todas las obras e instituciones terrenas, por el hecho de apoyarse solamente en la fuerza y en el ingenio humano, al correr de los tiempos nacen las unas de las otras, llegan a su apogeo y luego, por su misma naturaleza, pierden lastimosamente su vigor y se desploman desmoronadas, nuestro divino Redentor ha concedido a la sociedad por El fundada que goce siempre de una vida divina y que posea una imperecedera energía; con el cual sostén, robustamente fortalecida, de tal manera sale siempre vencedora de las persecuciones con que a través de los tiempos la combaten los hombres, que de las destrozadas ruinas de sus perseguidores puede sacar, a base de su doctrina y espíritu cristiano, una nueva y más dichosa generación y constituir sabiamente una nueva sociedad de ciudadanos, pueblos y naciones.

Nos place señalar, venerables hermanos, breve y compendiosamente, en esta carta encíclica, con ocasión del XIV centenario del día en que San Benito, pasados innumerables trabajos por la gloria de Dios y la salvación de los hombres, cambió dichosamente el destierro de este mundo por la patria del cielo, la parte que al Santo le correspondió en esta labor de reconstrucción.

## I

«Nacido de un noble linaje de la provincia de Nursia» (San Greg. M., Lib. Dial. II. Prol.; loc. cit., 26),  
«fué colmado del espíritu de toda justicia» (Mabillon



Annales Ord. S. Bened.; Lucae, 1739, t. I. p. 106), y de manera maravillosa ilustró la religión cristiana con su virtud, su prudencia y su sabiduría; porque «mientras el mundo se había envejecido en sus vicios, mientras Italia y Europa ofrecían el triste aspecto de un campo de batalla y el monacato, no inmune del polvo de este mundo, carecía de fuerzas para oponerse valientemente a los atractivos de la corrupción, San Benito atestiguó, con sus insignes obras y con su santidad, la perenne juventud de la Iglesia, renovó con sus enseñanzas y su ejemplo las costumbres y defendió con más seguras y santas leyes los claustros. Y no fué sólo eso, sino que él y sus seguidores redujeron del salvajismo a vida civilizada y cristiana pueblos bárbaros, y llevándolos a la virtud, al trabajo y al pacífico ejercicio de las letras y de las artes, los unió en caridad a manera de hermanos.

En su juventud se da en Roma al estudio de las artes liberales (Cf. San Gregorio Magno, Lib. Dial., II, Prol.; loc. cit., 126); allí ve con dolor de su alma serpear las herejías y todo género de errores, deformando engañosamente muchas inteligencias; ve que las costumbres privadas y públicas están muy decaídas y que muchísimos, principalmente jóvenes, afectados y elegantes, se revuelcan miserablemente en el seno del placer; de tal manera que con razón pudo afirmarse aquello de la sociedad romana: «Muere y ríe. Por eso en casi todo el mundo las lágrimas suceden a nuestras risas» (Salvian., De gub. mundi, VII, 1; P. L. LIII, 130). Pero él prevenido por la gracia de Dios, «no se entregó al placer... sino que..., viendo cómo muchos caminaban por las escabrosas sendas de los vicios, se echó atrás al comenzar el camino de este mundo. Despreciados, pues, los estudios literarios, abandonada su casa y la hacienda paterna, deseando agradar sólo a Dios, buscó una manera santa de vivir» (S. Grg. M., Lib. Dial, II, Prol.; loc. cit., 126). Dijo así con gusto adiós no sólo a



las comodidades de la vida y a los atractivos del mundo corrompido, sino también a los encantos de un honroso porvenir a que podía aspirar; y alejándose de Roma, buscó una región silvestre donde pudiese dedicarse a la contemplación de las cosas celestiales. Con este fin llegó a Subiaco, y allí, encerrándose en una estrecha cueva, comenzó a llevar una vida más celestial que terrena.

Escondido con Cristo en Dios (Cf. Col. III. 3), se esforzó durante tres años, con fruto abundante, por alcanzar aquella perfección y santidad evangélicas, a las que se sentía llamado por divina vocación. Eran sus ocupaciones huír de todo lo terreno y desear ardientemente sólo lo celestial; conversar con Dios noche y día y pedirle con ardientes plegarias la salvación propia y la de los prójimos; refrenar y macerar su cuerpo con voluntarias penitencias y tener a raya y reprimir los malos movimientos de los sentidos. De esta manera de vivir y obrar sacaba su alma tanta dulzura, que se le convirtieron en gran disgusto y hasta casi se le borraron de la memoria todos los contenidos que antes había experimentado entre las riquezas y comodidades. Como cierto día el enemigo del humano linaje le molestase con el terrible acicate de la sensualidad, prontamente, con aquel generoso y fuerte espíritu que le caracterizaba, resistió valerosamente, y arrojándose en un espinoso zarzal y entre punzantes hortigas, calmó por completo el incendio interior con los tormentos exteriores que voluntariamente se impuso; y de este modo, victorioso de sí mismo, recibió como premio el ser casi confirmado en gracia. «Desde aquel momento, según él mismo manifestaba después a sus discípulos, quedó en él tan dominado el espíritu de la sensualidad, que ya no sintió en sí la más mínima molestia... De este modo, libre ya de tentaciones, con toda razón se hizo maestro en la virtud» (S. Greg. M. Lib. Dial., II, 3; loc. cit., 132).



Así, pues, nuestro santo, retirado durante este largo espacio de tiempo, en la cueva de Subiaco y consagrado a una vida tranquila y solitaria, se formó y consolidó en la más alta santidad y echó los sólidos cimientos de aquella perfección cristiana que habían de servirle de base para construir un alto edificio espiritual. Porque como bien sabéis, venerables hermanos, las más santas obras de celo y de apostolado resultan fútiles y vacías si no proceden de un alma enriquecida con aquellas virtudes cristianas, las únicas que, elevadas por la gracia sobrenatural, pueden dirigir rectamente las empresas humanas a la gloria de Dios y salvación de las almas. Tal era la íntima y profunda convicción del Santo; por eso, antes de realizar los magnánimos designios que se había propuesto y a los que le inducía la gracia divina, se esforzó por imprimir generosamente en sí mismo aquella forma de santidad que anhelaba comunicar a otros, modelada según la pureza de la doctrina evangélica, y se la pidió a Dios con continuadas súplicas.

Al extenderse por todas partes y crecer cada vez más la fama de su preclara santidad, no solo los monjes que vivían en las cercanías mostraron el deseo de someterse a sus enseñanzas, sino que comenzaron a venir a él muchedumbres de todos aquellos pueblos, ansiosos de oír sus palabras llenas de unción, de admirar insignes virtudes y de ver las maravillas que Dios obraba frecuentemente por su medio. Más aún: tanto se difundió aquella viva luz que irradiaba de la escondida cueva de Subiaco, que hasta llegó a lejanas regiones. Y así, «comenzaron a correr hacia él personas nobles y piadosas de la ciudad de Roma, que le entregaban sus hijos para que los educase en el servicio de Dios (Ibidem, II, 3; loc. cit., 140).

Entonces comprendió el Santo que en los designios divinos había llegado la hora de fundar una familia re-



ligiosa y formarla con todo empeño según la perfección evangélica. La obra comenzó con los mejores auspicios, pues fueron muchos «los que reunió en aquel mismo lugar para el servicio de Dios..., de tal suerte, que ayudado por la gracia de Jesucristo, Señor Omnipotente, construyó doce monasterios y puso doce monjes en cada uno, con sus respectivos superiores, reservándose para sí unos pocos que quiso fuesen educados con mayor esmero a vista suya» (Ibidem, loc. cit., 140).

Pero cuando todo—según dijimos—se desarrollaba favorablemente, cuando los frutos de salvación se recogían ya en abundancia y la cosecha futura prometía ser más copiosa todavía, vió el Santo con honda amargura que una negra tempestad, suscitada por funesta envidia y por los deseos de codicia terrena, se abalanzaba sobre la mies que crecía. Pero como los móviles del Santo eran divinos y no humanos, para que aquel odio dirigido principalmente contra su persona, no se convirtiese lamentablemente en mal para los suyos, «cedió a los envidiosos, reorganizó, cambiando priores, y añadiendo algunos religiosos, todos los oratorios que había levantado, y tomando consigo algunos monjes cambió su residencia» (Ibidem, II, 8; loc. cit., 148). Firme su confianza en Dios y en su ayuda poderosa, partió hacia el sur y se dirigió a un lugar elevado «que se llama Casino, situado en la ladera de una alta montaña...; hubo allí un antiquísimo templo, donde el pueblo rústico e ignorante, siguiendo una tradición recibida de los antiguos gentiles, daba culto a Apolo. Por los alrededores se habían plantado bosques en honor de los demonios, donde todavía entonces insensatás muchedumbres de infieles ofrecían sacrificios sacrílegos. Apenas llegado allá el Santo, hizo trizas el ídolo, derribó el altar, incendió los bosques y erigió en el mismo templo de Apolo una capilla en honor de San Martín, y donde estuvo antes el ara de Apolo contruyó un altar dedicado a San



Juan; e invitaba a los moradores de aquellos parajes para que abrazasen la fe, predicándoles continuamente» (Ibidem, loc. cit., 132).

Casino, como todos saben, fué la morada más grande del Santo patriarca y el escenario principal de su virtud y santidad. Desde la cima de aquel monte, mientras que casi por todas partes se difundían las tinieblas de la ignorancia y de la inmoralidad pretendiendo invadirlo todo, [resplandeció una nueva luz, que, alimentada no sólo por la doctrina y civilización de los pueblos antiguos, sino también por las enseñanzas cristianas, iluminó a los pueblos y a las gentes que vagaban errantes y los encaminó con seguridad por el recto camino de la verdad. Por eso se puede afirmar con todo derecho que el sagrado cenobio allí construído fué el refugio tutelar del más puro saber y de las mejores virtudes, y fué también en aquellos tiempos peligrosísimos «como el baluarte de la Iglesia y defensa de la fe» (Pius X, Litt. Apost. Archicoenobium Casinense, d. d. 10 febrero, a MCMXIII).

Aquí llevó el Santo patriarca la vida monástica a aquella forma de perfección a la que aspiraba llegar hacia ya tiempo, valiéndose de sus plegarias, de su meditación y de su experiencia. Y esta fué, según parece, la misión peculiar y principal a que le destinaba la Divina Providencia; misión que no consistió precisamente en trasladar al mundo occidental el modo de vivir de los monjes orientales, sino más bien en acomodarlo de modo felicísimo al temperamento, necesidades y circunstancias de los pueblos de Italia y del resto de Europa. Y así en aquella ascética de apacible tranquilidad, que tanto había florecido en los cenobios de Oriente, el Santo añade la infatigable actividad que permita comunicar a los demás los frutos de la contemplación: «contemplata aliis tradere» (S. Thom., II-II, q. 188, a. 6), y recoger no sólo las cosechas materiales de las tierras



incultas, sino hacer brotar frutos espirituales con el sudor apostólico. Las austeridades de la vida solitaria, no convenientes para todos y a veces peligrosas también para algunos, las suaviza y las endulza la fraternal convivencia de la casa benedictina donde alternando con la oración, el trabajo y el estudio de las disciplinas sagradas y profanas, la paz imperturbable no sabe de ocio ni de desidia; y donde la acción y el trabajo, lejos de fatigar la mente y el espíritu, disipándolos u ocupándolos en cosas inútiles, los serenan, los vigorizan y los elevan a las cosas celestiales. Porque allí lo que se prescribe no es ni el exagerado rigor de la disciplina ni la rigidez de las mortificaciones, sino ante todo el amor de Dios y una incesante caridad fraterna para con todos. Porque «de tal manera moderó su regla, que los fuertes anhelasen todavía más, y los débiles no rehuyesen su rigor... Pretendía más gobernar a los suyos con amor que no dominarlos por el temor» (Mabillon, *Annales Ord. S. Bened.*; *Lucae*, 1739, t. I, p. 107). Y así viendo en cierta ocasión a un anacoreta que se había encerrado atado con cadenas en una estrecha cueva, para no poder volver a los pecados y a la vida del mundo, le comprendió suavemente con estas palabras: «Si eres siervo de Dios, no te sujete la cadena de hierro, sino la cadena de Cristo» (*San Greg. M., Lib. Dial., III, 16; P. L. LXXVII, 261*).

Así que a aquellos métodos de vida propios de los ermitaños y a sus especiales preceptos, que antes por lo general, no estaban concretamente determinados, sino que dependían las más de las veces de la voluntad de los superiores de los cenobios, sucedió la regla monástica benedictina, monumento insigne de sabiduría romana y cristiana, que regula los derechos, obligaciones y ministerios de los monjes con benignidad y caridad evangélica, y que ha sido y es tan eficaz para estimular tantos a la virtud y conducirlos a la santidad. En



esta regla benedictina se hallan coordinadas la mayor prudencia con la sencillez, la humildad cristiana con la más esforzada virtud, el rigor se temple con la dulzura y la conveniente sumisión se ennoblece con la sana libertad. En ella la represión es firme, la condescendencia y la benignidad resulta agradable por su suavidad; los preceptos conservan su pleno vigor, pero la obediencia da tranquilidad a los corazones y paz a las almas; agrada el silencio por su gravedad, pero la conversación se adorna de atrayente gracia; y, finalmente, la fuerza de la autoridad se ejercita, pero la debilidad tiene también su ayuda (Cf. Bossuet, Panegyrique de San Benoit; Oeuvrescomple., V. XII, París, 1863, p. 165).

No nos admira, pues, que hoy día todos los hombres prudentes tributen las mayores alabanzas «a la regla monástica escrita por el hombre de Dios..., modelo de discreción, rica por sus máximas» (S. Greg. M., Lib. Dial., II, 36; P. L. LXVI, 200); y Nos es grato exponer aquí brevemente y poner de relieve sus características, en la seguridad de que será agradable y útil no sólo para la numerosísima descendencia del santo patriarca, sino también para el clero y para el pueblo cristiano.

La comunidad monástica está constituida y formada a la manera de una familia cristiana, donde, como un padre de familia, preside el abad superior del cenobio, de cuya autoridad paterna todos dependen enteramente. «Hemos visto que conviene—así se expresa el santo—para conservar la paz y la caridad, que la marcha del monasterio dependa del arbitrio del abad» (Reg. S. Benedicti, c. 65). Por eso todos y cada uno deben en conciencia obedecerle religiosamente (Cf. *Ibidem*, c. 3), y ver y reverenciar en él la misma autoridad divina. En cambio, los que por su oficio han recibido el cargo de gobernar las almas de los monjes y conducirlos a la perfección evangélica, piensen y mediten con mucha diligencia que un día tendrán que dar cuenta de ellas al



Supremo Juez (Cf. *Ibidem*, c. 2), y por eso, en tan gravísima misión, de tal manera se conduzcan que merezcan un justo premio cuando «en el tremendo tribunal de Dios se habrá de hacer juicio» (Cf. *Ibidem*, c. 2). Y además, siempre que en algún cenobio haya que tratar negocios importantes, el abad convoque a todos los monjes, oiga sus pareceres libremente manifestados y considérellos atentamente antes de tomar la resolución que juzgue más conveniente (Cf. *Ibidem*, c. 3).

Pero ya al principio surgió una dificultad grave y espinosa cuando se trató de aceptar o rechazar a los aspirantes a la vida monástica. Porque acudían a los monasterios para ser recibidos gentes de todas las naciones y de todas las categorías sociales: romanos y bárbaros, libres y siervos, vencedores y vencidos y no pocos de la nobleza patricia y de la baja plebe. San Benito resolvió y decidió la cuestión con alma grande y caridad fraterna; «porque—son palabras suyas—sea siervo o libre, todos somos uno en Jesucristo y todos siervos de un mismo Señor... Luego para todos ha de ser... igual la caridad; a todos se proponga una misma regla, teniendo en cuenta la perfección de cada uno» (*Ibidem*, c. 2). A los que han abrazado su instituto les manda que «todo... sea común para todos» (*Ibidem*, c. 33) y no por fuerza o coacción, sino por resolución generosa y espontánea. Todos, además, se han de obligar a hacer vida estable en el cenobio; de tal manera que sean sus ocupaciones habituales no sólo la oración y la lectura (Cf. *Ibidem*, c. 48), sino también el cultivo de los campos (Cf. *Ibidem*, c. 48), las artes fabriles (Cf. *Ibidem*, c. 57), y las obras espirituales del apostolado. Porque «la ociosidad es enemiga del alma, y por eso, en los tiempos establecidos, los monjes se dedicarán a los trabajos manuales...» (Cf. *Ibidem*, c. 48). Sin embargo, lo más principal, lo que todos han de procurar con la mayor diligencia y cuidado es que «nada se anteponga al



servicio divino» (Cf. *Ibidem*, c. 43). Porque «aunque sabemos que Dios está presente en todas partes..., sin embargo, debemos sobre todo creer esto sin la menor duda cuando asistimos al oficio divino. Pensemos, por consiguiente, cómo se debe estar en presencia de la Divinidad y de sus ángeles y estemos de tal forma mientras salmodiamos, que nuestra mente concuerde con nuestra voz» (Cf. *Ibidem*, c. 19).

En estas normas principales de la regla benedictina, que hemos ido en cierta manera como gustando, no sólo se admira con toda claridad su prudencia, su oportunidad y su maravillosa adaptación a la naturaleza humana, sino también su grande importancia. Porque mientras en aquella edad bárbara y agitada no sólo se tenía en poco el cultivo de los campos y el ejercicio de las artes mecánicas y liberales, la afición de las letras y el estudio de las ciencias sagradas y profanas, sino que todos las habían lastimosamente abandonado; en los cenobios benedictinos se formó un gran número de agricultores, artífices y doctos, que no sólo trabajaron cuanto pudieron por conservar incólumes los vetustos monumentos del saber antiguo, sino que llevaron a los pueblos antiguos y nuevos, muchas veces en lucha entre sí, a la paz y a la concordia y a una diligente actividad; y les trajo de nuevo, con éxito feliz, desde la barbarie que volvía a resurgir, de las devastaciones y rapiñas, al trato humano y cristiano, a saber soportar el trabajo, a la luz de la verdad, al restablecimiento de las formas sociales, reguladas por la sabiduría y la caridad.

Pero hay más todavía; porque lo principal en la vida benedictina es que todos, mientras que con sus manos o con sus inteligencias están ocupados en diversos trabajos, cada uno debe aspirar con empeño a dirigir su intención continuamente a Jesucristo, a inflamarse en su más perfecto amor. Porque ni las cosas terrenas ni todo lo de este mundo puede saciar el corazón del hom-



bre creado por Dios para poseerlo; antes al contrario, todos estos seres han recibido del Criador la misión de estimular y encaminar al hombre, como por escalones, a la posesión del Sumo Bien. Por lo cual es muy necesario «no anteponer nada al amor de Jesucristo» (Ibidem, c. 4); «amar a Jesucristo sobre todo» (Ibidem, c. 5); «nada absolutamente preferir a Jesucristo, para que El nos conduzca a la vida eterna» (Ibidem, c. 72).

Juntamente con este amor ardentísimo al Redentor Divino ha de darse la caridad al prójimo; a todos hemos de abrazar como hermanos y ayudarlos con todos los medios. Por eso, mientras los odios y las rivalidades excitan y empujan a los hombres unos contra otros; mientras robos, muertes e infinitas desgracias y miserias son la consecuencia de aquellas turbias agitaciones de pueblos y de sucesos, San Benito da a sus seguidores estos santísimos preceptos: «Recíbanse con solícito cuidado los pobres y, especialmente, los peregrinos, porque en ellos particularmente se recibe a Jesucristo» (Ibidem, c. 53). «A todos los huéspedes que se presenten hay que recibirlos como a Cristo, porque El ha de decir: «Fuí huésped y me recibisteis» (Ibidem, c. 53). «Ante todo y sobre todo hay que cuidar de los enfermos y servirlos como al mismo Jesucristo, porque El ha dicho: «Estuve enfermo y me visitasteis» (Ibidem, c. 36). Y así animado e impulsado el santo por esta perfectísima caridad para con Dios y para con el prójimo, concluyó y perfeccionó su obra, y cuando jubiloso y lleno de méritos percibía las celestes auras de la felicidad sempiterna y saboreaba anticipadamente sus suavidades, «seis días... antes de su muerte, manda que le abran la sepultura. En seguida, víctima de la fiebre, comenzó a sentir sus ardientes efectos; al sexto día, agravándose cada vez más la enfermedad, se hace transportar por sus discípulos al oratorio, y allí se prepara para el último trance, recibiendo el cuerpo y la sangre del



Señor; y mientras los discípulos sostenían en sus brazos aquellos débiles miembros, el santo levantando sus manos al cielo se puso en pie, y entre las palabras de su plegaria exhaló el último suspiro (S. Greg. M., Lib. Dial., II, 37; P. L., LXXVII, 202).

## II

Después que el santísimo patriarca, con piadosa muerte, voló al cielo, la orden monástica por él establecida no sólo no decayó ni amenazó ruina, sino que pareció ser siempre guiada, sostenida y perfeccionada con el ejemplo siempre presente del fundador; es más: de tal manera se consolidó con su celestial patrocinio, que fué incrementándose a lo largo del tiempo.

Qué feliz importancia tuviera la pujante vitalidad del instituto benedictino en aquella vieja edad y cuántos y cuán grandes fueran los beneficios que acarrearía también en el transcurso de los siglos venideros, es bien lo reconozcan todos aquellos que imparcialmente examinan con fidelidad histórica los acontecimientos humanos y los juzgan con rectitud. Porque, además de que, como ya hemos dicho antes, los religiosos benedictinos fueron casi los únicos que, a través de aquellos oscuros tiempos y en medio de tan gran ignorancia de los hombres y aniquilamiento de las instituciones, conservaron incólumes los códices de las diversas ciencias, que transcribieron y comentaron con suma diligencia; ellos fueron también los que principalmente ejercieron las artes, las ciencias y la enseñanza promoviéndolas de todas las maneras. De suerte que en verdad, así como la Iglesia católica, principalmente en los tres primeros siglos de su vida, fué consolidada y acrecentada de modo admirable con la preciosa sangre de sus mártires, y en aquel mismo tiempo, lo mismo que en el subsiguiente, salvó sin menoscabo la integridad de su doctrina divina, ante los ataques y los engaños de los herejes, por



la labor valiente y sabia de los santos padres, así también puede realmente asegurarse que el instituto Benedictino y sus florecientes monasterios fueron suscitados por la Providencia e inspiración divina, precisamente para que, al derrumbarse el Imperio Romano y mientras las hordas salvajes afluían por todas partes, impedidas por su bélico furor, el pueblo cristiano reparase los daños sufridos y, amansados los pueblos nuevos con la verdad y la caridad evangélicas, fueran conducidos, por su solícita e infatigable labor, a la concordia fraterna, al trabajo fecundo y, por último, a la virtud que se rige por los preceptos de nuestro Redentor y se nutre con su gracia.

Porque así como en los tiempos pasados las legiones romanas, que luchaban para sujetar todos los pueblos al imperio de la Alma Ciudad, avanzaban por las vías consulares, así también entonces los innumerables ejércitos de monjes, cuyas armas «no son carnales, sino que son poderosísimas en Dios» (II Cor., X. 4), fueron enviados por el Sumo Pontífice para que propagasen eficazmente hasta los últimos confines del orbe el pacífico Reino de Jesucristo, no por medio de la espada ni de la fuerza o de la muerte, sino con la Cruz, con el arado, con la verdad y con la caridad.

En dondequiera, pues, que estos inermes ejércitos, integrados por heraldos de la religión cristiana, por obreros, por agricultores y por maestros de las ciencias divinas y humanas, ponían sus pies, allí el arado roturaba las tierras incultas y enmarañadas, surgían centros de las ciencias y de las artes, los hombres, de la vida salvaje pasaban a la de ciudadanos de un pueblo civilizado, teniendo ante los ojos como ejemplar la luz del Evangelio y de la virtud. Innumerables apóstoles, encendidos en caridad celestial, recorrieron desconocidas y turbulentas regiones de Europa, las regaron con su generoso sudor y sangre, y pacificados sus moradores



les llevaron a la luz de la católica verdad y santidad. De tal suerte, que realmente puede afirmarse que aunque Roma, engrandecida ya por muchas victorias, hubiera impuesto el derecho de su imperio por todas partes, sin embargo, gracias a ellos, «fué menos... lo que le sometió el empuje bélico que le sujetó la paz cristiana» (Cf. S. Leo M. Serm. I in natali A Petri et Pauli; P. L., XIV, 423).

Porque no solamente en Inglaterra, Francia, Holanda, Frisia, Dinamarca, Alemania y Escandinavia, sino también no pocos de los pueblos eslavos se glorían del apóstolado de estos monjes, y los tienen como un timbre de gloria, considerándolos autores esclarecidos de su civilización. Cuántos Obispos no ha dado esta Orden que, o rigieron con sabio gobierno las diócesis ya constituidas, o fundaron no pocas nuevas y las fecundaron con su trabajo. Cuántos maestros y eximios doctores, que organizaron renombrados centros de estudios y de artes liberales, y no solamente ilustraron las inteligencias de muchísimos, ofuscados por los errores, sino que hicieron crecer y progresar por todas partes las ciencias sagradas y profanas. Cuántos, en fin, fueron los varones insignes que brillaron por su santidad, que alistados en la Orden benedictina, alcanzaron con valeroso esfuerzo la perfección evangélica, y con el ejemplo de sus virtudes, con la predicación sagrada y con los admirables prodigios realizados en nombre y en virtud de Dios propagaron por todos los medios el Reino de Jesucristo; muchísimos de estos monjes, como bien sabéis, venerables hermanos, o estuvieron adornados con la dignidad episcopal, o brillaron también entre la majestad del Sumo Pontificado. Sería cosa larga enumerar aquí uno por uno los nombres de estos apóstoles, Obispos, Santos y Sumos Pontífices, escritos ya con letras de oro en los anales de la Iglesia; por lo demás, brillan con tan fúlgido esplendor, desempeñan un papel tan importan-



te en el curso de la historia, que fácilmente son conocidos por todos.

Hemos, por consiguiente, juzgado muy oportuno que estas cosas; indicadas como de paso con ocasión de estas conmemoraciones seculares, se mediten atentamente y revivan con fúlgida luz a los ojos de todo el mundo, a fin de que todos no sólo saquen de ellas el provecho de alabar y exaltar los esclarecidos fastos de la Iglesia, sino también el conocer los documentos y las normas de un santo modo de vida que de ellas se derivan para seguirlas con resolución y energía.

Porque no solamente los tiempos pasados recibieron de este Patriarca y de su Orden innumerables beneficios, sino que también los nuestros tienen muchas e importantes cosas que aprender de él. Y en primer lugar—como no podemos ni dudar—aprendan los que forman parte de su numerosa familia a seguir cada día con más intenso fervor sus huellas y a poner en práctica, con su propia vida, los ejemplos y las normas de su virtud y de su santidad. Porque así sucederá ciertamente que no solamente responderán con ánimo resuelto y actividad fecunda a la divina vocación, que un día los llamó a la vida monástica; no solamente, en la paz de una conciencia tranquila, trabajarán y se ocuparán antes que nada de su eterna salvación, sino que también podrán consagrarse a la común utilidad del pueblo cristiano y a promover la gloria divina con copiosos frutos.

Y además, si todas las clases sociales, con diligente consideración, estudiaren la vida de San Benito, sus normas y sus preclaros hechos, no podrán menos de sentirse estimuladas por su suavísimo y al mismo tiempo eficacísimo influjo; y espontáneamente reconocerán que también nuestro siglo, agitado y atormentado por tantas y tan inmensas ruinas morales y materiales, por tantos peligros y calamidades, puede encontrar en este santo el necesario remedio.



Ante todo, recuerden y atentamente consideren que los fundamentos más seguros y firmes de la sociedad humana son los principios augustos de la religión y sus normas de vida, los cuales, una vez demolidos o debilitados, es natural que casi necesariamente, poco a poco, se derrumbe cuanto se relaciona con el recto orden, con la paz, con la prosperidad de los ciudadanos y de los pueblos. Esto que, como hemos visto, tan abundantemente atestigua la historia de la Orden benedictina, ya lo había previsto aquella ilustre inteligencia que en los remotos tiempos paganos profirió este pensamiento: «Vosotros los Pontífices..., con el culto de los dioses, guardáis mejor la ciudad que los muros que la rodean» (Cic. De nat. Deor., II, c. 40). Y suyas son también estas palabras: «...Sin ellas (la santidad y la religión), la vida humana se perturba y se origina una gran confusión; y no sé si suprimido el culto de los dioses, desaparecerían la misma fidelidad y amistad entre los hombres y aquella virtud que sola ella sobresale entre las otras: la justicia» (Ibidem, I, c. 2).

Lo primero y más importante de todo es, por consiguiente, reverenciar a la Suprema Divinidad y obedecer sus leyes santísimas, tanto en privado como en público; si se las desprecia, no hay ciertamente poder humano que dé frenos suficientes para cohibir y debidamente refrenar las pasiones desbordadas del pueblo. Pues es la religión la única que da base segura a una vida de rectitud y de honradez.

Peró aun hay otra cosa que el santísimo patriarca enseña y advierte, y de la que nuestra edad tanta necesidad tiene, es decir: que Dios no sólo ha de ser honrado y venerado, sino también amado como Padre con profundo amor. Como este amor se encuentra hoy tan lamentablemente entibiado y enervado, síguese de ello que muchos más buscan las cosas de la tierra que las del cielo: y lo hacen con tan desordenada competencia,



que no rara vez engendra alborotos y fomenta rivalidades y odios acérrimos. Ahora bien; siendo Dios Eterno el autor de nuestra vida y viniéndonos de El innumerales beneficios, es deber de todos amarle con amor sumo, y a El preferentemente enfocar nuestras personas y cosas. Y es necesario que de este amor divino brote la caridad fraterna hacia los prójimos, a los que hemos de considerar como hermanos en Jesucristo, sea cual fuere la estirpe, la nación o la clase social a que pertenecieren; de manera que de todas las gentes y de todas clases de la sociedad humana se forme una familia cristiana a cuyos miembros no debe separar demasiado el interés de la propia utilidad, sino unir amigablemente la aportación del mutuo socorro. Si estos principios, con los que en otro tiempo San Benito iluminó, restauró, reanimó y redujo a costumbres mejores a aquella turbulenta y resquebrajada sociedad, se propagan ampliamente y se ponen en vigor, entonces, sin duda alguna, que también nuestro siglo podrá salvarse fácilmente de este pavoroso naufragio, rehacerse de los daños materiales y espirituales y curar oportuna y felizmente sus inmensas llagas.

Pero además, venerables hermanos, el legislador de la Orden benedictina nos da una lección—que ciertamente hoy se proclama con toda libertad, pero que muchas veces no se lleva a la práctica con el acierto que sería conveniente y oportuno—, que el trabajo humano no es una cosa indigna, odiosa y molesta, sino algo decoroso y agradable. Porque una vida de trabajo, ya sea en el cultivo de los campos, o en las artes manuales, o en los estudios, no humilla los espíritus, sino que los ennoblece; no los reduce a servidumbre, sino más bien y con más verdad los hace en cierto modo superiores y señores de todo aquello mismo que les rodea y que en su trabajo manejan. El mismo Jesús adolescente, cuando todavía estaba escondido en la casa de Nazaret, en



el taller de su padre nutricio, se dignó ejercer el oficio de carpintero, y con su sudor divino quiso consagrar el trabajo humano. Adviertan, por lo tanto, no sólo los que se dedican al estudio de las letras y de las ciencias, sino también los que se afanan en los trabajos manuales para ganarse el sustento diario, que hacen una cosa nobilísima, con la que no solamente atienden a su provecho particular: sino que colaboran para el bien de toda la sociedad. Háganlo, sin embargo, como el patriarca San Benito enseña: con los ojos y el corazón levantados al cielo; no por fuerza, sino por amor; y, finalmente, aun cuando defiendan sus derechos legítimos, procuren hacerlo no con envidia de la suerte ajena, no desordenada y turbulentamente, sino con maneras pacíficas y justas. Y recuerden aquella sentencia divina: «Mediante el sudor de tu rostro comerás el pan» (Génesis, III, 19); precepto éste que ha de ser obedecido por todos los hombres y cumplido con espíritu de expiación.

Ante todo, no olviden que de las cosas terrenas y caducas, ya sean las conseguidas con el estudio o investigación de la inteligencia, ya las elaboradas con arte fatigoso, hemos de aspirar con ímpetu cada vez mayor a las cosas celestiales y a aquellas que han de permanecer para siempre, pues solamente después de haberlas alcanzado podremos gozar una paz verdadera, de un descanso sereno y de una felicidad sempiterna.

La reciente e inhumana guerra, cuando tan lastimosamente se extendió por las tierras de la Campania y del Lacio, llegó, como sabéis, venerables hermanos, hasta la sagrada cumbre del Monte Casino; y aunque Nos, con nuestras exhortaciones, súplicas y protestas no dejamos de hacer lo que pudimos para que no se infligiera ningún daño a nuestra santa religión, a las bellas artes y a la civilización misma, sin embargo, aquella ilustre morada de la cultura y de la piedad, que se



había levantado sobre el oleaje de los siglos como un faro de luz victoriosa sobre las tinieblas, cayó convertida en un montón de ruinas. Y así, mientras las ciudades, pueblos y aldeas de alrededor se veían reducidos a montones de escombros, diríase que el mismo monasterio casinense, casa madre de la Orden benedictina, como que había de tomar parte en el luto de sus hijos y participar de sus desgracias. Casi nada quedó intacto, excepto el sagrado sepulcro donde piadosísimamente se conservan los restos del santo patriarca.

Y todavía hoy, en donde antes se erguían magníficos monumentos, quedan paredes medio caídas, se amontonan tristes escombros cubiertos de maleza. Para habitación de los monjes se ha construído allí cerca una pequeña casa que no se puede comparar con la anterior. Mas ¿por qué no esperar que al celebrarse el XIV centenario de aquel día en que el piadoso varón consiguió la felicidad de los santos, después de haber iniciado y concluído esta tan gran obra; por qué, decimos, no esperar que, con los esfuerzos de todos los buenos y en primer lugar de aquellos que disponen de abundantes riquezas, y las ofrecen con ánimo generoso, sea restituido a su pristino esplendor lo antes posible este antiquísimo archicenobio? Una generosidad semejante es ciertamente como una deuda que la civilización debe a San Benito; porque si hoy resplandece la sociedad con tan gran luz de ciencia, si se goza con la posesión de los monumentos literarios de la antigüedad, en gran parte debe agradecersele a él y a su laboriosa descendencia. Por eso esperamos que el éxito responderá completamente a nuestros votos y esperanzas; y sea esta obra no solamente un deber de restauración y reparación, sino también un auspicio de tiempos mejores, donde el espíritu de la Orden benedictina y sus oportunísimas enseñanzas florezcan cada día con mayor vigor.

Animados con esta suavísima esperanza os damos



de todo corazón, tanto a cada uno de vosotros, venerables hermanos, y a todo el pueblo encomendado a vuestros cuidados, como a toda la familia de monjes que se gloria de este gran legislador, maestro y padre, en prenda de las gracias celestiales y como testimonio de nuestra benevolencia, nuestra bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 21 de marzo, festividad de San Benito, del año 1947, noveno de nuestro pontificado.

PIO PP. XII

---

## Sagrada Congregación de Ritos

---

URBI ET ORBI

Additiones et variationes in Festo S. Antonii de Padua, Confessoris et Ecclesiae Doctoris.

*Die 13 junii. S. ANTONII DE PADUA, Confessoris et Ecclesiae Doctoris.*

DUPLEX

Omnia de Communi Doctorum, praeter sequentia: In I Vesperis. *Ad Magnificat. Ant.* O Doctor optime, etc...

ORATIO

Ecclesiam tuam, Deus, beati Antonii Confessoris tui atque Doctoris solemnitas votiva laetificet: ut spiritualibus semper muniatur auxiliis, et gaudiis perfrui mereatur aeternis. Per Dominum.

*Varianda et addenda sextae lectioni in ultimo periodo:* Quem Gregorius nonus, Pontifex maximus, sanctorum Confessorum numero adscripsit, et Pius duodecimus, ex Sacrorum Rituum Congregationis consulto, universalis Ecclesiae Doctorem declaravit.



In II Vesperis fit a Capitulo de sequenti festo S. Basilii Episc. Conf. et Ecclesiae Doctoris cum Commemoratione praecedentis: Aña. Hic vir.

Si vero de S. Antonio dicantur integrae II Vesperae, ad Magnificat erit Ant. O Doctor, ut in I Vesperis, et pro Commemoratione S. Basilii sumitur Ant. Sacerdos et Pontifex.

*Missa.* In medio Ecclesiae, *praeter orationes proprias.*

#### ORATIO

Ecclesiam tuam. Deus, ut supra in I Vesperis.

Secreta.—Praesens oblatio fiat, Domine, ut in Missali hac die.

*Postcommunio.*—Divinis, Domine, muneribus satiationi: quaesumus; ut beati Antonii Confessoris tui atque Doctoris meritis et intercessione, salutaris sacrificii sentiamus effectum. Per Dominum.

*Addenda in Martyrologio Romano.*—Patavii sancti Antonii Lusitani, sacerdotis ex Ordine Minorum et Confessoris atque Ecclesiae Doctoris, vita et miraculis ac praedicatione illustris; quem, uno post illius obitum anno nondum expleto, Gregorius Papa Nonus in Sanctorum canonem retulit.

Sacra Rituum Congregatio, vigore facultatum sibi a Sanctissimo Domino Nostro Pio Papa XII specialiter tributarum, has additiones et variationes in Officio et Missa apponendas, de sancto Antonio Potavino, Confessore et Ecclesiae Doctore, necnon elogium in Martyrologio Romano, approbavit et in Breviario et Missali Romano inserenda esse decrevit. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 1 junii 1946.—C. CARD. SALOTTI, Ep. Praen., *Praefectus.*—L. S.—A. CARINCI, Archiep. tit. Seleucien., *Secretarius.*



DOCUMENTOS DEL PODER CIVIL

NUEVO CODIGO PENAL

Aprobado como Ley el nuevo Código Penal, fué publicado en el número del *Boletín Oficial del Estado* correspondiente al 13 de enero de 1945. De él ponemos a continuación aquellas disposiciones y artículos cuyo conocimiento puede ser de especial interés para los sacerdotes:

**Delitos contra la Religión Católica**

Art. 205. Los que ejecutaren cualquier clase de actos encaminados a abolir o menoscabar por la fuerza, como religión del Estado, la Católica Apostólica Romana, serán castigados con la pena de prisión menor.

Si el culpable estuviere constituido en Autoridad y cometiere el delito abusando de ella, la pena será la anterior en el grado máximo.

Art. 206. Los que con violencia, vías de hecho, amenaza o tumulto, impidieren, interrumpieren o perturbaran las funciones, actos, ceremonias o manifestaciones de la Religión Católica, serán castigados con la pena de prisión menor y multa de 1.000 a 5.000 pesetas, si el delito se hubiere cometido en las iglesias, capillas o sitios destinados al culto; y con la de arresto mayor y la misma multa, cuando se cometiere en cualesquiera otros lugares.

Art. 207. El que hollare, arrojare al suelo o de otra manera profanase las Sagradas formas de la Eucaristía, será castigado con la pena de prisión menor.

Art. 208. Los que, en ofensa de la Religión Católica, hollaren, destruyeren, rompieren o profanaren los objetos sagrados o destinados al culto, ya lo ejecuten en las iglesias, ya fuera de ellas, incurrirán en la pena de prisión menor.



Art. 209. El que con ánimo deliberado hiciere escarnio de la Religión Católica, de palabra o por escrito, ultrajando públicamente sus dogmas, ritos o ceremonias, será castigado con la pena de prisión menor, si el hecho hubiere tenido lugar en las iglesias, con ocasión de los actos del culto, y con arresto mayor, si el delito se hubiere cometido en otros sitios o sin ocasión de dichos actos.

Art. 210. El que maltratare de obra a un Ministro de la Religión Católica cuando se hallare cumpliendo los oficios de su ministerio, se le impondrá la pena de arresto mayor y multa de 1.000 a 5.000 pesetas. El que le ofendiere en iguales circunstancias con palabras o ademanes, será castigado con la pena de arresto mayor.

Art. 211. El que en lugar religioso ejecutare actos que, sin estar comprendidos en ninguno de los artículos anteriores, ofendieren el sentimiento religioso de los concurrentes, incurrirá en la pena de arresto mayor.

Art. 212. A todos los que cometan los delitos de que se trata en los artículos anteriores, se impondrá, además de las penas en ellos señaladas, la de inhabilitación especial para todo cargo de enseñanza costeada por el Estado, la Provincia o el Municipio.

### **Blasfemias**

Art. 239. El que blasfemare por escrito y con publicidad, o con palabras o actos que produzcan grave escándalo público, será castigado con arresto mayor y multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

### **Sepulturas**

Art. 339. El que practicare o hiciere practicar una inhumación, contraviniendo lo dispuesto por las Leyes o Reglamentos respecto al tiempo, sitio y demás formalidades prescritas para las inhumaciones, incurrirá en las penas de arresto mayor y multa de 1.000 a 5.000 pesetas.



Art. 340. El que, faltando al respeto debido a la memoria de los muertos, violare los sepulcros o sepulturas o practicare cualesquiera actos de profanación de cadáveres, será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

Art. 345. El que exhumare o trasladare restos humanos con infracción de las disposiciones sanitarias, incurrirá en la multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

### **Delito de escándalo público**

Art. 433. Incurrirán en la pena de multa de 1.000 a 5.000 pesetas los que expusieren o proclamaren por medio de la imprenta u otro procedimiento de publicidad, o con escándalo, doctrinas contrarias a la moral pública.

Art. 434. El estupro de una doncella mayor de doce años y menor de veintitrés cometido por autoridad pública, sacerdote, criado, doméstico, tutor, maestro o encargado por cualquier título de la educación o guarda de la estuprada, se castigará con la pena de prisión menor.

### **Celebración de matrimonios ilegales**

Art. 471. El que contrajere segundo o ulterior matrimonio sin hallarse legítimamente disuelto el anterior, será castigado con la pena de prisión menor.

Art. 474. El menor que contrajere matrimonio sin consentimiento de sus padres o de las personas que para el efecto hagan sus veces, será castigado con multa de 1.000 a 2.500 pesetas.

El culpable quedará exento de pena si los padres o las personas a quienes se refiere el párrafo anterior aprobaran el matrimonio contraído.

Art. 475. La viuda que se casare antes de los plazos establecidos por la legislación civil, incurrirá en la pena de 1.000 a 5.000 pesetas.



En la misma pena incurrirá la mujer cuyo matrimonio se hubiese declarado nulo o disuelto si se casare antes de transcurrir dichos plazos.

Art. 478. El eclesiástico o el Juez que autorizare matrimonio prohibido por la Ley o para el cual haya algún impedimento no dispensable, será castigado con las penas de suspensión y multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

Si el impedimento fuere dispensable, la pena será de multa de 1.000 a 2.500 pesetas.

Art. 479. En todos los casos de este capítulo el contrayente doloso será condenado a dotar, según su posibilidad, a la mujer que hubiere contraído matrimonio de buena fe.

---

## **CRONICA GENERAL**

### **Aprobación de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y Opus Dei**

El primer Instituto Secular aprobado a raíz de la Constitución «Provida Mater Ecclesia», es un Instituto español, la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y Opus Dei. Según el periódico de la Santa Sede, este documento será uno de los actos de gobierno más importantes registrados en el glorioso pontificado de Pío XII. Con él surgen a la vida de la Iglesia los Institutos Seculares cuyos miembros viven los consejos evangélicos y buscan su perfección y la de los demás sin necesidad de vida común ni votos solemnes.

El primer Instituto Secular aprobado, la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y Opus Dei, fué fundado por el benemérito e ilustre sacerdote aragonés don José María Escrivá de Balaguer. El Opus Dei nació en Madrid el 2 de octubre de 1928, cuenta con una sección femenina que comenzó su actuación el 14 de febrero de 1930. Desde un principio contó con la aprobación y bendición del Sr. Obispo de Madrid, en cuya Diócesis surgió, y el 11 de octubre de 1943 se le concedió por la Santa



Sede el «nihil obstat», en virtud del cual quedaba erigido como institución de derecho diocesano. Por último, el 24 de febrero pasado, Su Santidad el Papa se dignó conceder el «Decretum laudis», sancionando definitivamente la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y Opus Dei como Instituto Secular del Derecho Pontificio.

---

## Nuevos prelados españoles

El «Osservatore Romano», publica los nombramientos hechos por el Santo Padre de Monseñor Zacarías de Vizcarra y Arana, para Obispo titular de Ereso, en la isla de Mitilene.

Monseñor de Vizcarra, nacido en Abadiano (Vizcaya) en 1879 y ordenado sacerdote en 1906, es Doctor en Filosofía, Teología y Derecho Canónico por la Universidad Pontificia de Comillas; después de ser Profesor en el Seminario Diocesano de Vitoria, partió en 1912 para la Argentina donde permaneció por espacio de veintiseis años ejerciendo un intenso apostolado religioso. De regreso a la Patria se entregó por completo a la organización y propaganda de la Acción Católica, de la que tiene publicado un «curso», reconocido generalmente como una de las obras más completas aparecidas sobre este nuevo Apostolado de la Iglesia. A la muerte del Obispo de Tortosa, Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Dr. D. Félix Bilbao, fué nombrado Consiliario General de la A. C. en España.

### *Nombramientos de otros Prelados para las Diócesis vacantes*

Para Almería, vacante por traslado del Excmo. Sr. D. Enrique Delgado, al Ilmo. Sr. D. Alfonso Ródenas García, canónigo de Cartagena.

Para la Diócesis de Lérida, vacante por fallecimiento del Obispo titular, a D. Aurelio del Pino y Gómez, Deán de la Catedral y Vicario General de Segovia.

Para la sede de Málaga, vacante por promoción al Arzobispado de Granada del Excmo. Sr. D. Balbino Santos Olivera, a D. Angel Herrera Oria, de la Diócesis de Santander.

Para la sede de Tarazona y Tudela, vacante por defunción



del titular, al Excmo. Sr. D. Manuel Hurtado García, Obispo titular de Bilita.

Para la sede de Tenerife, vacante por traslado del Excelentísimo Sr. D. Albino Menéndez Reigada a la Diócesis de Córdoba, al Ilmo. Sr. D. Domingo Pérez Cáceres, Vicario Capitular de la misma Diócesis de Tenerife.

Felicitamos cordialmente a los nuevos Prelados por su exaltación.

## Mes de Ejercicios Espirituales para Sacerdotes

En el Seminario Diocesano de Vitoria se dará una tanda de Ejercicios Espirituales de un mes completo para Sacerdotes, dirigidos por D. Angel Morta, Director de la Casa Diocesana de Ejercicios "Nuestra Señora de Begoña", de Bilbao. Se ha conseguido que reserven dos o tres plazas para Sacerdotes de la Diócesis salmantina.

Los Ejercicios empezarán el 16 de agosto y terminarán el 16 de septiembre.

## CRONICA DIOCESANA

### SAGRADAS ORDENES

El día 4 de abril de 1947, en la Capilla del Palacio Episcopal, el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de la Diócesis confirió

#### LA PRIMERA CLERICAL TONSURA

a los alumnos siguientes: D. Florián Rodríguez Pizarro, de Plasencia; D. Antonio Saiz Pardo y D. Antonio Molina Cascajero, de Toledo.

El Sábado Santo, día 5 de abril, en la Capilla del Seminario Mayor confirió:

#### EL OSTIARIADO Y LECTORADO

D. Federico Sopena Ibañez, de Madrid y D. Florián Rodríguez Pizarro, de Plasencia.

#### EL EXORCISTADO Y ACOLITADO

D. José Martín Rodríguez, de Plasencia; D. Francisco Queralt Armengol, de Barcelona; D. Gonzalo Alvarez García, Don Santiago Alonso Vega, D. Isaac Borge Piñán y D. Eulogio Valladares López, de León; D. Faustino Martínez Goñi, de Pamplona; D. Pedro González Candanedo, de Vitoria; D. Germán



González Domingo, de Segovia; D. Victorino Miguélez Vecillas, D. Santiago Martínez Acebes, D. Buenaventura Folgado González, de Astorga; D. Luis Chiandotto y D. Antonio Javierre Ortas, Salesianos; Fr. José Vicente de la Eucaristía, Carmelita.

### EL SUBDIACONADO

D. Acisclo Sánchez Vaquero, D. Gabriel Pérez Rodríguez, D. Wenceslao Yubero Pérez, D. Rafael Sánchez Pascual, diocesanos, a título de servicio de la Diócesis.

D. José Bernat Montoro y D. Mariano Lagarda Renau, de Valencia; D. José Fernández Murias y D. Angel Seijas Sendan, de Mondoñedo; D. Ricardo García García y D. Juan Matías Castaño Sánchez, de Ciudad Rodrigo; D. Miguel Moncadas Noguera, de Mallorca; Fr. José María Ruiz Alvarez, Fr. Alfonso Ciaurriz Virto, Fr. Leonardo María Ruiz Cantabrana, Fray Felipe Muñoz Postigo, Fr. Felipe Castro Buentiempo, Fr. Venancio Ruiz Rivas, Fr. Antonio García Argüelles Martínez, Dominicos.

### EL DIACONADO

Fr. Julio Sánchez Sánchez, Fr. Eutimio Martínez Peña, Fray Santos Alonso Uria, Dominicos.

### EL PRESBITERADO

D. Benjamín Martín Ciudad y D. Angel Vázquez Santolino, de Ciudad Rodrigo; Fr. Paulino del Sgdo. Corazón, Carmelita; Fr. Ricardo María Suárez Alvarez, Fr. José María Tascón González, Fr. Saturnino García García, Dominicos.

---

## Convivencia sacerdotal

El jueves día 24 de abril, con un sol espléndido y primaveral, nos congregamos en Villaseco de los Reyes los diez sacerdotes de la «Convivencia» para tener nuestro retiro mensual y el acostumbrado cambio de impresiones sobre el apostolado en nuestra vida parroquial.

Nos congratulamos con la presencia de los Sres. Curas de Manceras y Brincones, restablecidos ya de sus enfermedades y ausentes por dicho motivo en alguna de las convivencias anteriores.

Por la mañana, en la iglesia parroquial, tras la estación a Jesús Sacramentado, el Sr. Cura Párroco de Pereña tuvo la



acostumbrada meditación sobre «El Sacerdote víctima con Jesucristo víctima», glosando un capítulo del libro «Fuentes de aguas vivas», del gran Obispo húngaro Monseñor Prohaszka.

A continuación se tuvo el ejercicio de «La aceptación de la muerte» y tras unos instantes de descanso, la plática, dada por el mismo D. Fulgencio Riesco sobre «El Sacerdote esclavo de la Sma. Virgen», moviendo nuestros corazones a una entrega sacerdotal de nuestra vida a nuestra Madre.

Con el examen y las confesiones dimos por terminados los actos de la mañana, rezando en común el «Regina coeli».

Por la tarde, tras el modesto ágape salpicado de sana alegría, dedicamos largo rato a la discusión de nuestros problemas de apostolado sacerdotal, iniciándose poco después la diáspora, hasta el próximo día 29 de mayo, en que la voz de nuestra Madre, la Sma. Virgen, nos llame a nueva reunión, en la que recibirá la ofrenda de nuestro cariño y de nuestra entrega sacerdotal.

Que Ella y Jesucristo, Madre y Modelo del sacerdote, acrecienten en nosotros y en todos nuestros hermanos el anhelo de un sacerdocio vivido por Jesús y bajo el manto maternal de María.

---

## **SANTAS MISIONES PARROQUIALES**

### **CUBO DE DON SANCHO**

Del 9 al 16 de marzo de este año, se han tenido Misiones parroquiales en dicha parroquia por los PP. Capuchinos Aurelio de Pereña (P. Guardián) y David de la Calzada.

Asistió con mucho fervor todo el pueblo a todos los actos de la Misión, quedando sumamente complacido de la labor apostólica de dichos Padres. En esos días se hizo el cumplimiento pascual, comulgando todos. Hubo por separado Comunión general para los niños, las jóvenes, las mujeres, los jóvenes y hombres. El pueblo en masa estuvo a despedirlos, con gran sentimiento por su marcha, el día 16 por la tarde.

### **CALZADA DE DON DIEGO**

Se dieron Misiones en este pueblo de Calzada de Don Diego, del 13 al 20 de abril, por los PP. Paules.



Comulgaron 550 y la A. C. entregó a los PP. Misioneros, en prueba de agradecimiento, un donativo de 1.259 pesetas.

---

---

## Ejercicios Espirituales

MORILLE

Dirigidos por D. Ildefonso Pérez, Coadjutor de Miranda del Castañar, fueron hechos los Santos Ejercicios Espirituales en el pueblo de Morille, durante los días 5 al 10 de mayo.

Tres meditaciones exclusivamente para las jóvenes de Acción Católica y una cuarta precedida de plática para todo el pueblo; he aquí el programa que se siguió en esta parroquia y que dió tan excelentes resultados, pues las jóvenes siguieron sus ejercicios y el resto de los fieles tuvieron cinco meditaciones de las verdades eternas, que hicieron entrar en sus almas y pensar en su salvación a estos vecinos del pueblo de Morille.

Gracias efusivas a D. Ildefonso, que supo hablar al alma de mis feligreses con tanta unción.

EL PARROCO

---

---

### **Collatio disciplinaris, moralis et pastoralis**

*De re disciplinari: D. 69.*

*De re morali:* Pancratius, postquam per multas horas cum aliis sacerdotibus confessiones excepisset, ad cenam narrat: Hodie animabus in purgatorio detentis complurium centenorum rosariorum suffragia procuravi. Multis duodena rosaria, nemini infra unum pro poenitentia imposui.

Quaeritur: 1.º estne contra sigillum revelare poenitentiam impositam.

2.º quid de Pancratii dictis iduicandum.

*De re pastoralis:* Esencia, finalidad y organización de la Rama de Mujeres de A. C.

SOLUTIO CASUS MENSE MARTIO HABITI

Theodorus sane graviter laesit ordinem et normam sacra-



menti poenitentiae. Nam non licuit ei pueris imponere onus ut extra confessionem sibi gravia peccata panderent, neque imponere potuit ut ad se domi manentem accederent: minus etiam ex eo quod non acceperint concludere potuit abesse omnem materiam confessionis gravem. Non licuit ei publicam istam accusationem exigere. Male egit cum in praevia illa accusatione vaga et subsequenti generali fundaret absolutionem, non postulans immo impediens accusationem particularem.

Nihilominus pueri, utpote in bona fide versantes, si dolorem recte conceperant, valide sunt absoluti.

Demum male egit in omnes simul absolutionis formulam pronuntiando.

---

## ANUNCIOS

### Prefectura de estudios de los Seminarios Diocesanos ADMISION DE ALUMNOS

Los jóvenes que deseen hacer el examen de ingreso en el Seminario Menor de esta Diócesis, en la convocatoria de fin de curso, presentarán antes del día 25 de junio los documentos siguientes:

*En el Rectorado:* 1.º Instancia dirigida al Sr. Rector, solicitando la admisión en el Seminario. 2.º Certificados de Bautismo y Confirmación. 3.º Certificación de buena conducta moral y religiosa del alumno y de sus padres, expedida por el Sr. Párroco. Certificado médico de idoneidad física, carencia de enfermedad contagiosa y vacunación reciente.

Se requiere para el ingreso, tener cumplidos ONCE AÑOS al comenzar el curso.

*En la prefectura:* a) Solicitud pidiendo el examen de ingreso y de las asignaturas cursadas. b) Los que, aprobado ya el ingreso en anterior convocatoria, hubieran de sufrir examen de asignaturas correspondientes a alguno de los tres primeros cursos de Latín y Humanidades, deberán solicitarlo también de esta Prefectura, procurando especificar con toda claridad las asignaturas cursadas privadamente.

Estos documentos se presentarán en la Secretaría de estudios del Seminario Mayor, de once a doce y media de la mañana.



## EXAMENES

Los de ingreso tendrán lugar el día 3 de julio, y los de las asignaturas cursadas extraoficialmente, el día 4. Comenzarán a las ONCE de la mañana del día respectivo, hora en que todos deberán estar a disposición del Tribunal, en el Seminario Menor, para hacer los exámenes escritos, y vendrán provistos de pluma y papel.

NOTA. No se admitirán alumnos procedentes de otros Centros, sin especial autorización del Excmo. Prelado.

Salamanca, 15 de mayo de 1947.

El Prefecto de estudios,

DR. MIGUEL GARCIA CONDE.

---

## UNION MISIONAL DEL CLERO

### JORNADA DE ENFERMOS

Encargada por la Santa Sede la Unión Misional del Clero de organizar la «Jornada de Enfermos», y no habiéndose podido celebrar en el día señalado para este año, por causas ajenas a nuestra voluntad, rogamos a todos nuestros amados socios que procuren con el mayor celo que todos los enfermos a quienes pueda llegar su acción, debidamente instruidos y preparados de antemano, ofrezcan a Dios los sufrimientos de su enfermedad por la conversión de los infieles, en el próximo día 8 de junio.

Procuren asimismo que en ese día confiesen y comulguen estos enfermos con la misma intención.

Encargamos, finalmente que, lo antes posible, envíen a este Consejo Diocesano relación de los enfermos que practiquen esta obra de misericordia con los infieles, para remitirla a la Dirección Nacional, según nos tiene encomendado.

En el número de «Iluminare», correspondiente a marzo-abril de 1939, están insertas las instrucciones para la más eficaz preparación de dicha Jornada.

La oración para que los enfermos hagan el ofrecimiento se publica a continuación.



Dios Nuestro Señor les compense esta delicada colaboración a la Obra de las Misiones.

Salamanca, 25 de abril de 1947.

El Presidente del Consejo Diocesano,  
PEDRO SALCEDO.

---

### Oración para ofrecer los sufrimientos de las enfermedades en favor de las Misiones

¡Oh Jesús, Cabeza adorable de la Iglesia, que os dignais asociar a vuestros dolores los sufrimientos de vuestros fieles, haciendo que así cooperen en la obra de la Redención de los hombres! Aceptad el ofrecimiento de mis dolores.

Unid la gota de mis penas al mar de vuestros martirios, para que también yo, crucificado con Vos, me convierta en instrumento de salvación.

Os ofrezco en especial los sufrimientos de hoy, para que se conviertan al Evangelio los pueblos infieles, para que vuelvan a la verdadera Iglesia los hijos extraviados por la herejía y el cisma, y para que el Papa, Cabeza de la Iglesia Católica, reciba de Dios luz y fuerza para guiar a todos los hombres a su eterna salvación.

Concededme que lleve mi cruz, hoy y siempre, con serena resignación, para poder ser glorificado un día con Vos en la Patria Eterna. Así sea.



# Obra Pontificia de la Sta. Infancia

## JUNTA DIRECTIVA

### DIRECTOR DIOCESANO:

Don Baldomero Ramos Santos, Capellán del Hospital Provincial.

### PRESIDENTA:

Doña Clementina Merino González, de Gómez.—Vázquez Coronado, 5, principal derecha. Teléfono 2205.

### VICE PRESIDENTA:

Doña Petra Hernández Sánchez, Viuda de Herrera.—Obispo Jarrín, núm. 20.

### SEBRETARIA::

Srta. Conchita Infante Sánchez.—Generalísimo Franco, 44.—Teléfono 2033.

### VICE SECRETARIA:

Srta. María Antonia Gaité Sánchez.—Villar y Macías, 1.—Teléfono 1569.

### TESORERA:

Doña Nieves Muriel Hernández, de López.—Plaza de San Juan de Sahagún, 3, principal, izquierda.—Teléfono 1785.

### VICE TESORERA:

Doña María del Carmen Maldonado de Guevara, Viuda Del Barco.—Generalísimo Franco, 42, entresuelo.—Teléfono 1357.

### VOCALES:

Doña Luisa Robuster.—Rúa Mayor, 39, tercero.

*Nota.*—Las colectas y donativos se entregarán en el domicilio de la Sra. Tesorera, Plaza de San Juan de Sahagún, 3, principal, izquierda.



# ESTADO GENERAL DE CUENTAS

## CAPITAL

	<u>1945</u>	<u>1946</u>		<u>1945</u>	<u>1946</u>
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.		Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
<b>Colegios y Escuelas</b>			<i>Suma anterior..</i>	773,15	1 224,15
Escuela de Fray Luis de León (niños).....	25,—	50,—	Colegio de HH. Maristas.....	263,—	260,—
Escuela de Fray Luis de León (niñas).. . .	25,—	50,—	Colegio de Sta. Teresa	170,—	—,—
Escuela de D. Rufino Blanco (niñas).....	56,—	95,—	Colegio de Teresianas del Padre Poveda...	—,—	65,—
Escuela de la Merced (niñas).....	101,40	143,55	Colegio de Casa de Nazaret .....	2,50	—,—
Escuela de S. Rafael (de un mes).....	—,—	4,80	<i>Total.....</i>	<u>1.208,65</u>	<u>1 549,15</u>
Escuela de Padre Manjón (de un mes).....	—,—	51,—	<b>Colectoras</b>		
Escuela de San Vicente, núm. 1.....	10,75	—,—	Srta. María Teresa L. de Clairac (de dos años)	—,—	35,—
Escuela de San Vicente, núm. 2.....	25,—	—,—	Srta. Ventura Esteban (de tres años).....	—,—	156,—
Colegio de San Juan de Sahagún (Pozo Amarillo).....	—,—	28,—	Srta. Teresa Elena... » María Escudero.	178,80	235,—
Colegio de La Inmaculada (P. Canalejas).	—,—	11,—	» María Jesús Cid	—,—	12,—
Colegio Franco Español (M. Clotilde)....	18,—	—,—	Alonso.....	9,—	9,30
Colegio de RR. Madres Adoratrices.....	30,—	—,—	Srta. Francisca Rguez.	11,40	14,40
Colegio de Josefinas Trinitarias.....	25,—	300,—	» Conchita Regoyos	15,—	13,20
Colegio de Hijas de Jesús (C. de Zamora).	33,—	54,20	» Manolita Cordón	7,20	—,—
Colegio de Hijas de Jesús (Mostenses)...	64,—	44,90	» Pepita Rguez..	—,—	14,40
Colegio de Esclavas del Rollo.....	214,—	106,—	Doña Julita Rodríguez, de A. Navarro.....	7,20	14,40
Colegio de Esclavas (Azafanal).....	50,—	65,70	Doña Pilar Díaz, de Cabezas (tres años)....	—,—	59,75
Colegio de Siervas de San José.....	96,—	220,—	Doña Mauricia Martín	27,—	21,—
			Niño Francisco García Sánchez (de A. Cat.)	—,—	6,05
			Doña Josefina Hoyos de Onís .....	12,20	12,20
			<i>Total.....</i>	<u>267,80</u>	<u>603,50</u>
			<b>Celadoras</b>		
			Doña Celestina de la Colina (q. s. g. h.)... ..	7,20	—,—
<i>Suma y sigue...</i>	<u>773,15</u>	<u>1.224,15</u>	<i>Suma y sigue...</i>	20,7	



	1945	1946		1945	1946
	<u>Ptas. Cts.</u>	<u>Ptas. Cts.</u>		<u>Ptas. Cts.</u>	<u>Ptas. Cts.</u>
<i>Suma anterior..</i>	7,20		<i>Suma anterior..</i>	57,60	43,20
Doña Socorro Taber- nero .....	7,20	—,—	Doña Nieves Muriel, de López.....	7,20	7,20
Doña Elia Torres, vi- da de Ortiz.....	7,20	7,20	Srta. Carmen Prada...	7,20	7,20
Doña María Fradique, Vda. de R. Vega...	7,20	7,20	• María Prada....	7,20	7,20
Doña María González, Vda. de Huebra...	7,20	7,20	D. Jaime Aramburu Olara, Presbítero....	7,20	7,20
Doña Consuelo Her- nández, de Tapia....	7,20	7,20	D. Jesús Cabezas.....	7,20	7,20
Doña M. <sup>a</sup> Luisa Hernán- dez, Vda. de Muriel.	7,20	7,20	<i>Total.....</i>	<u>100,80</u>	<u>79,80</u>
Doña María Maldona- do, Vda. de Del Barco	7,20	7,20	<b>Limosnas</b>		
<i>Suma y sigue... 57,60</i>		<u>23,04</u>	Doña Rosalía Zapatero		20,—
			Una señora.....		67,50
			Recogido en la hucha de una Clínica .....		42,—
			<i>Total.....</i>		<u>129,50</u>

**SOCIOS PERPETUOS**

**1946**

D. Jesús Cabezas .....	100,— ptas.
D. <sup>a</sup> Pilar Cortes, de Alonso.....	100,—
<i>Total. ....</i>	<u>200,— ptas.</u>

**Gavilla de Ruth (Bautizos)**

	Ptas. Cts.		<i>Suma anterior..</i>
Manuel García Ibáñez, para Ma- nuel, Isabel, Carmen, Pilar y Sofía.....	25,—	sús (Mostenses) María de la Vega .....	125,—
Doña Clementina Merino, para Eduardo e Ignacio.....	20,—	Un amante de las Misiones....	13,—
María Isabel Paradinas, para Isa- bel María.....	10,—	Srta. Teresa Elena, para Ignacio.	5,—
Lorenzo Gómez, para José .....	10,—	Pepita Palomo, para Francisco..	5,—
María Luisa Hernández, para Manuel Andrés.. .....	10,—	Angeles Gutiérrez, para Ramón.	5,—
Doña Pilar Cortés de Alonso para Camilo, Justo, Encarna- ción, Pillar y Francisco.....	50,—	Doña Josefa Artacha, para Francisco - Javier, y Teresita dei Niño Jesús.....	10,—
Niñas del Colegio de Hjas de Je- sus		Don Angel Martín, para Juan y Consuelo.....	10,—
<i>Suma y sigue... 125,—</i>		Colegio de Siervas de S. José... 200,—	
		Colegio de Josefinas Trinitarias, para José María, María Luisa, Amalia, Estrella, Luis, Victo- ria, Beatriz, Inmaculada, Inés	
		<i>Suma y sigue... 378,—</i>	



	Ptas. Cts.	1945	1946
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
<i>Suma anterior</i> ....	378,-		
y María del Rosario.....	50,-		
Jóvenes de Acción Católica....	40,-		
<i>Total</i> .....	463,-		
<b>Arciprestazgos</b>			
	1945	1946	
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	
Amatos de Alba.....	15,-	14,-	
Anaya de Alba.....	28,55	43,-	
Alba de Tormes.....	225,-	256,-	
Aldeatejada (2 meses)..	—,-	11,75	
Aldanueva de la Sierra	12,-	12,35	
Aldehuela de la Bóveda	30,05	—,-	
Aldeaseca de la Fron- tera.....	40,-	—,-	
Aldeaseca de Armuña.	9,-	18,-	
Arcediano .....	—,-	30,-	
Arroyomuerto .....	45,45	—,-	
Babilafuente.....	—,-	12,-	
Cabeza del Caballo....	64,-	—,-	
Cabrerizos.....	—,-	32,70	
Calvarrasa de Arriba..	52,-	30,-	
Calzada del Valdunciel	22,-	10,-	
Campo de Peñaranda..	52,-	56,-	
Campillo de Salvatierra (Jóvenes de A. C.)...	—,-	85,-	
Cantalapiedra.....	195,50	184,-	
Castellanos de Moris- cos.....	52,50	57,95	
Casas del Conde.....	130,-	—,-	
Cereceda de la Sierra (de dos meses).....	—,-	6,-	
Cortos de la Sierra ...	12,75	9,-	
Cubo de Don Sancho...	28,60	42,10	
Chagarcía Medianero..	26,-	26,-	
Escorial de la Sierra..	—,-	27,35	
Espino de la Orbada...	51,50	—,-	
Gajates.....	—,-	20,60	
Herreruelo .....	15,25	—,-	
Hondura.....	—,-	14,-	
Linares de Riofrío....	50,-	—,-	
Las Veguillas.....	2,60	47,55	
Ledesma (Santa María la Mayor).....	89,-	—,-	
<i>Suma anterior</i> ..	1.258,15	1.043,35	
Macotera (niñas)..	80,-	29,-	
Mata de Ledesma....	—,-	9,60	
Monleras.....	103,85	135,-	
Mogarraz.....	115,-	115,-	
Monterrubio de Armu- ña.....	15,-	13,30	
Monterrubio de la Sie- rra.....	14,-	—,-	
Mozárbez (de dos me- ses).....	—,-	11,80	
Narros de Matalayegua	29,40	32,40	
Navarredonda de Rin- conada.....	16,-	15,90	
Palacios del Arzobispo	—,-	40,-	
Palacios Rubios.....	—,-	3,05	
Palomares de Béjar (de tres meses).....	—,-	20,-	
Pajares de la Laguna..	120,70	46,-	
Parada de Arriba ....	62,-	54,60	
Paradinas de San Juan.	15,-	25,-	
Pedraza de Alba.....	75,-	52,15	
Pedrosillo de Alba....	—,-	80,70	
Pedrosillo de los Aires	—,-	5,40	
Pedrosillo el Ralo (ni- ñas, de dos meses)...	—,-	8,-	
Pereña .....	20,-	10,-	
Rinconada de la Sierra	16,20	11,40	
Sañ Morales.....	40,80	145,-	
San Muñoz..	10,-	20,30	
Sando de Sta. María..	30,-	—,-	
San Martín del Casta- ñar.....	52,30	50,20	
San Pedro del Valle..	23,65	16,65	
Sogoyuela .....	—,-	8,55	
Sequeros .....	48,-	28,80	
Tamames de la Sierra.	36,75	58,70	
Tardáguila.....	37,80	45,90	
Tejeda.....	7,25	19,40	
Lorresmenudas (niños)	—,-	24,-	
Tremedal.....	11,50	3,35	
Valdecarros.....	27,-	—,-	
Valverdón .....	20,-	25,-	
Valdunciel.....	42,45	23,25	
<i>Suma y sigue</i> ...	2.325,75	2.232,80	



	1945 <sup>m</sup>	1946		Ptas. Cts
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.		
<i>Suma anterior</i> ..	2.325,75	2.232,80	<i>Suma anterior</i> ....	180
Ventosa del Río Almar	—,—	30 50	Alaraz: Niñas Saturnina, Margarita y Rosa (de sus pequeños sacrificios), para M. <sup>a</sup> del Sagrario	10
Villamayor.....	17,50	8,—	Zorita de la Frontera: Para Felipe, M. <sup>a</sup> Jesús, Santos, Inés, Luis, Aurora y Angelines....	35
Villanueva de los Pavones.....	14,40	8,—	Castellanos de Moriscos: Niñas, para María del Carmen.....	10
Villares de Yeltes....	44,15	59,15	San Cristóbal de la Cuesta: Niñas, para Ramona.....	10
Villares de la Guáreña.	11,—	—,—	Centerrubio: Eloísa Elena, para María Teresa .....	10
Villaverde de Guareña	2,—	10,—	Alba de Tormes: Agustina Arnés, para Francisco.....	5
Villarino de los Aires..	30,—	49,10	Alba de Tormes: Ioaquina Calama, para Ildefonso.....	5
Villoruella.....	44,75	58,30	Alba de Tormes: Teresa Hernández, para Teresa y Tomás....	10
Vitigudino.....	—,—	17,40	Cantalapiedra: Para Jesús, Francisco Javier, M. <sup>a</sup> Teresa, María del Carmen, Emilio José, Francisco y Carmen.....	500
Zarza de Pumareda ...	30,—	30,—	Cantalapiedra: Para un bautizo.	10
Zorita de la Frontera..	51,—	26 75	Babilafuente: M. <sup>a</sup> Jesús, para María Teresa y Serapio..	10
<i>Total</i> .....	2.572,60	2.530,—	Alcazarén: Una bienhechora, para María Jesús e Inés.....	35
<b>Gavilla de Ruth (Bautizos)</b>			Sequeros: Niñas de la Escuela, para María Jesús (chinita)....	5
		Ptas Cts	Beleña: Telesforo, Diego y hermanitos, para María Dolores..	5
Palacios Rubio: Gregorio (chinito).....		10	Herrezuelo: Una donante, para Florián.....	10
Palacios Rubio: María Victoria, para M. <sup>a</sup> Victoria (chinita)...		10	Almenarade Tormes, para Manuel	6
Palacios Rubio: Benita Urrero, para M. <sup>a</sup> Josefa (chinita).....		10	Calzada de Valdunciel: Sr. Párroco, para Hortensia....	10
Palacios Rubio: Alberta Cuadrado, para Jesús .....		10	Macotera: Maestra D. <sup>a</sup> Rosalía Bautista.....	20
Palacios Rubio: Hilario Moreno, para José.....		10	<i>Total</i> .....	896
Narros de Matalayegua: Aurea Sánchez.....		50	<b>Limosnas</b>	
Villares de Yeltes: Niñas 1. <sup>a</sup> Comunidad Escuela, para Jesús y María.....		10	Alba de Tormes: D. <sup>a</sup> Lucía Martín.....	2,—
Tamames: Niño Alfonso Maillo, para Alfonsito. ....		5	Mozárbez: Varias niñas.....	5,50
Tamames: Niña Josefa García Tomé, para José.....		5	<i>Suma y sigue</i> .....	7,50
Villoruella: Niños y niñas, para Leoncio y M. <sup>a</sup> Mercedes (chinitos) .....		10		
Pereña: Para Jesús, María y José y Teresa de Jesús. . . . .		20		
San Muñoz: Para Fernando, Vicente, Tomás, Ludivina, María del Rosario, M. <sup>a</sup> de la Predicación, Josefa y Marcela....		40		
<i>Suma y sigue</i> .....		180		



	<u>Ptas. Cts.</u>
<i>Suma anterior</i> .....	7,50
Un joven obrero.....	25,—
San Muñoz: Sr. Cura Párroco...	2
Sanmorales.....	1
<u>Total</u> .....	<u>35,50</u>

## RESUMEN

### CAPITAL

	<u>1945</u>	<u>1946</u>
	<u>Ptas. Cts.</u>	<u>Ptas. Cts.</u>
Colegios y Escuelas. .	1.208,65	1.549,15
Colectoras.....	267,80	603,50
Celadoras.....	100,80	79,80
Limosnas.....	74,80	129,50
Socios perpetuos .....	—,—	200,—
Bautizos.....	170,—	468,—
<u>Total</u> .....	<u>1.822,05</u>	<u>3.029,95</u>

### ARCIPRESTAZGO

	<u>1945</u>	<u>1946</u>
	<u>Ptas. Cts.</u>	<u>Ptas. Cts.</u>
Parroquias y Escuelas	2.572,60	2.530,—
Colectoras.....	29,40	49,—
Limosnas.....	132,—	35,50
Bautizos....	427,—	896,—
<u>Total</u> .....	<u>3.161,—</u>	<u>3.510,50</u>

## GASTOS

	<u>1945</u>
	<u>Ptas. Cts.</u>
Sellos para enviar Anales.....	20,—
Mecanógrafa.....	15,—
<u>Total</u> .....	<u>35,—</u>

	<u>1946</u>
	<u>Ptas. Cts.</u>
Imprimir <i>Estado de Cuentas</i> del 1945 y hojas de propaganda....	220,—
Sellos de Correo, goma, tinta, etc.	46,—
Sellos de Secretaría y Tesorería	34,—
<u>Total</u> .....	<u>300,—</u>



## RESUMEN GENERAL

	1945	1946
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Suman los ingresos.....	4.983,05	6.540,45
Suman los gastos.....	35,—	300,—
<u>Total enviado a Vitoria...</u>	<u>4.948.05</u>	<u>6.240,45</u>
Fondo de reserva.....	469,95	471,05

*Salamanca, 30 de marzo de 1915.*

La Tesorera,  
Nieves Muriel

V.º B.º  
El Vicario General,  
Lic. Pedro Salcedo

El Director,  
Baldomero Ramos

### NOTAS:

- 1.<sup>a</sup> Los que han mandado las suscripciones o donativos después de cerradas las cuentas, como Guijuelo, Ledesma, etc., no han podido incluirse en este año.
- 2.<sup>a</sup> El donativo para bautizos, para que se publique el nombre del donante, ha de ser de 10 ptas., si no se publicará nada más como donativo, sin incluir el nombre ni ponerle al bautizado el que indique el donante.
- 3.<sup>a</sup> Las cuotas serán de 0,10 en vez de ser como antes de cinco céntimos.
- 4.<sup>a</sup> Este año ha comenzado a admitirse suscripciones de Anales. La familia que desee recibirlos individualmente a domicilio abonará el coste en suscripción.



## NECROLOGICA

El 19 de marzo pasado falleció el Rvdo. Sr. D. José Benito Plaza, Párroco de Castillejo de Dos Casas, Diócesis de Ciudad Rodrigo.

Perfeneceía a la Hermandad de Sufragios y tenía acreditado el levantamiento de cargas.

R. I. P.

---

## BIBLIOGRAFIA

### CANTICOS MISIONALES

El volumen que va adquiriendo de día en día el espíritu misionero en nuestra Patria, exigía la publicación de una colección de Cánticos Misionales.

La EDITORIAL «PRO FIDE» con la colaboración de los mejores maestros de música sagrada de España, ha procurado llenar este vacío.

Lo componen 10 cánticos al Señor, de ellos, tres en latín; cinco cánticos a la Virgen, 10 himnos misionales (entre ellos van también incluidos el himno oficial de la Cruzada Misionera de Estudiantes, el de la Unión Misionera del Clero y el de la Santa Infancia); y otros dos cánticos, de gran utilidad para las veladas y Asambleas misionales.

*Colección Excelsa*, volumen 30. HOMILIAS DE SAN JUAN CRISÓSTOMO SOBRE LA CARTA DE SAN PABLO A LOS ROMANOS. Distribuidor Exclusivo: Distribuciones O. D. E. R. Mayor, 81. Madrid.

¿Qué tiene la conversación de San Juan Crisóstomo? Porque tomar en las manos una Homilía y acudir todos los sentidos con avidez de ver y leer, de oír, de paladear, de descansar embriagados de los suaves perfumes exhalados por sus palabras es todo uno.

En este nuevo volumen de la Editorial «Ediciones Aspas», sigue el Santo la melódica y metódica exposición de los altísimos misterios encerrados en Jesucristo y lleva a las almas enseñanzas definitivas sobre la Ley de Moisés y la de Cristo Jesús, con tanta ventaja de excelencia de ésta sobre aquélla, cuanta es la del amor de los padres sobre el de los siervos y esclavos. Contiene cinco Homilias, desde la VIII (4.-122) a la XII (6,19,7-13) y se trata de la justificación, de la necesidad de la Fe, del maravilloso poder de la Fé, aunque todavía la caridad la complete. La Resurrección de Cristo, los combates gloriosos por Cristo, los dones y el don principal recibido por medio de Cristo, todo es fruto de la Cruz, pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, que así destruyó la muerte, y nos mereció la gracia para todos los hombres y satisfizo por todos los pecados, etc., etc...

Tanto los editores de Ediciones Aspas, S. A., como el continuador del P. Bartolomé M<sup>a</sup> Bejarano (q. d. D. g.), son muy dignos de elogio y de que los hombres de ideales levantados apoyen y pidan obras tan hermosas para tener en casa quienes instruyan, moralizan, educan y embellecen. J. O.

---

Imp. de Calatrava—Libreros, 13. Salamanca